

REQUISITOS DE VACUNACIÓN ESCOLAR PARA ASISTIR A LAS ESCUELAS DE PENNSILVANIA (SCHOOL VACCINATION REQUIREMENTS FOR ATTENDANCE IN PENNSYLVANIA SCHOOLS)

PARA ASISTIR A TODOS LOS GRADOS LOS NIÑOS NECESITAN LO SIGUIENTE:

- 4 dosis contra el tétano, la difteria y la tos ferina acelular* (1 dosis a partir del 4.º cumpleaños)
- 4 dosis contra la polio (4.º dosis al cumplir los 4 años o después y al menos 6 meses después de la dosis anterior administrada)**
- 2 dosis contra el sarampión, las paperas y la rubéola***
- 3 dosis contra la hepatitis B
- 2 dosis contra la varicela o prueba de inmunidad

*Generalmente se administra como DTP o DTaP o, si es médicamente recomendable, DT o Td.

**No es necesaria una cuarta dosis si la tercera dosis se administró a los 4 años o más y al menos 6 meses después de la dosis anterior.

***Generalmente se administra como MMR

EL PRIMER DÍA DE CLASES, a menos que el niño tenga una exención médica o religiosa/filosófica, este debe haber recibido al menos una dosis de las vacunas mencionadas arriba o correrá el riesgo de ser excluido.

- Si un niño no tiene todas las dosis enumeradas arriba, necesita dosis adicionales y la siguiente dosis es médicamente apropiada, el niño debe recibir esa dosis dentro de los primeros cinco días de escuela o corre el riesgo de ser excluido. Si la siguiente dosis no es la dosis final de la serie, el niño también debe dar un plan médico (tarjeta roja y blanca) dentro de los primeros cinco días de escuela para obtener las vacunas requeridas o correr el riesgo de exclusión.
- Si un niño no tiene todas las dosis enumeradas arriba, necesita dosis adicionales y la siguiente dosis no es médicamente apropiada, el niño debe dar un plan médico (tarjeta roja y blanca) dentro de los primeros cinco días de escuela para obtener las vacunas requeridas o corre el riesgo de ser excluido.
- Se debe seguir el plan médico o correr el riesgo de exclusión.

PARA ASISTENCIA EN 7.º GRADO:

- 1 dosis contra el tétano, la difteria y la tos ferina acelular (Tdap) el primer día de 7.º grado.
- 1 dosis de vacuna antimeningocócica conjugada (MCV) el primer día de 7.º grado.

EL PRIMER DÍA DEL 7.º GRADO, a menos que el niño tenga una exención médica o religiosa/filosófica, el niño debe haber recibido las vacunas mencionadas arriba o correrá el riesgo de exclusión.

PARA ASISTENCIA EN 12.º GRADO:

- 1 dosis de MCV el primer día de 12.º grado. Si se administró una dosis a los 16 años de edad o más, esta contará como la dosis del duodécimo grado.

EL PRIMER DÍA DEL 12.º GRADO, a menos que el niño tenga una exención médica o religiosa/filosófica, el niño debe haber recibido las vacunas mencionadas arriba o correrá el riesgo de exclusión.

**Las vacunas
requeridas para
el ingreso,
el 7.º grado y
el 12.º grado
continúan siendo
requeridas
en cada año
escolar sucesivo.**

Estos requisitos permiten las siguientes exenciones: razones médicas, creencias religiosas o convicciones filosóficas o morales o éticas fuertes. Incluso si su hijo está exento de las vacunas, es posible que lo excluyan de la escuela durante un brote de una enfermedad prevenible mediante vacunas.

Los requisitos de vacunación escolar de Pensilvania se pueden encontrar en 28 Pa.CODE CH.23 (Vacunación escolar). Comuníquese con su proveedor de atención médica o llame al 1-877-PA-HEALTH para obtener más información.



Spanish
pennsylvania
DEPARTMENT OF HEALTH